

## BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO

### “VI CONCURSO DE DIBUJO DEL DESARME 2024”

#### BASE 1ª: OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Por las presentes bases, OTEA, hostelería y turismo en Asturias, El Ayuntamiento de Oviedo y La Cofradía del Desarme organizan el VII concurso de dibujo infantil “EL DESARME 2024”, concurso dirigido a alumnos de Educación Primaria, pertenecientes a centros educativos que están localizados en la Comunidad del Principado de Asturias.

Este concurso se pone en marcha siguiendo con el compromiso de dar a conocer la riqueza de nuestra cultura e historia. El principal objetivo, consiste en que los participantes den su visión de la historia del Desarme.

Los interesados deberán aportar el consentimiento de sus padres o tutores para participar en el concurso y proceder al tratamiento de sus datos personales, mediante la debida cumplimentación del formulario de participación, sin el cual no será posible participar en el concurso.

#### BASE 2ª MECÁNICA DEL CONCURSO

2.1.- Participantes y Forma de Participación: Podrán participar los alumnos de Educación Primaria, pertenecientes a centros educativos localizados en la Comunidad del Principado de Asturias.

Los interesados en participar deberán presentar, **antes del lunes 28 de octubre de 2024 a las 14:00h**, el **formulario de participación** debidamente cumplimentado que tendrán a su disposición en la web [www.escapadaasturias.com](http://www.escapadaasturias.com) y en [www.otea.es](http://www.otea.es) **junto con un dibujo en formato DIN A4 que plasme su visión del Desarme** pudiendo incluir una descripción del mismo (opcional) a través de alguno de los siguientes procedimientos:

- Presentar la documentación (dibujo + autorización) en las oficinas de Otea sita en Calle Alonso Quintanilla,3 1ºF 33002 Oviedo-Asturias en horario:
  - Lunes a jueves: 8:30h – 14:00h o 16:00h a 19:00h
  - Viernes: 8:30h – 14:00h
- Enviar por correo postal ambos documentos a las oficinas de Otea sita en Calle Alonso Quintanilla,3 1ºF 33002 Oviedo-Asturias
- Remitir la documentación por mail a [info@otea.es](mailto:info@otea.es)

Los participantes habrán de hacer constar en el reverso de su dibujo, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante.
- Edad y curso.
- Teléfono padre/madre.
- Correo electrónico padre/madre.
- Colegio.
- Dirección.
- Localidad

Los datos contenidos en el formulario han de ser cumplimentados de manera obligatoria, así como la cesión de derechos a que se refiere la Base 5ª y la autorización para el tratamiento de los datos personales en los términos previstos en la Base 6ª.

En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata.

## 2.2. Características del dibujo:

- Ha de ser original, respondiendo el participante de su autoría. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión del participante.
- El contenido será libre, pudiendo expresarse en cualquier formato creativo, es decir, pudiendo usar diferentes materiales para la elaboración del dibujo (acuarela, lápices, rotuladores...) siempre plasmándolo en el DIN A4. Junto a la creatividad los infantiles, podrán acompañarlo de una descripción de este (redacción, poesía...)

## 2.3. Jurado, selección de los ganadores y verificación.

Un jurado integrado por personal de Otea, La Cofradía del Desarme y otros expertos en esta cita gastronómica seleccionará los dibujos finalistas y el ganador de cada categoría teniendo en cuenta la creatividad, originalidad y presentación de los dibujos entregados.

La organización se reserva el derecho a descartar y excluir del concurso a aquellos participantes y/o dibujos que:

- No se ajusten a las bases del concurso.
- Atenten contra la moral o el orden público.
- Faciliten datos falsos.
- Incurran en mal uso o abuso del concurso, entendiendo por tal toda actuación en infracción de lo dispuesto en estas bases.

## 2.4. Publicidad de la identidad de ganadores y entrega de premios.

OTEa, hostelería y Turismo en Asturias, dará a conocer la identidad de los ganadores a finales del mes de octubre informándoles del lugar, día y hora de entrega de premios, mediante correo electrónico o llamada telefónica al teléfono que figure en el anverso del dibujo ganador.

## **BASE 3ª: DURACIÓN**

Los participantes podrán remitir el formulario y dibujo desde el 2 de octubre de 2024 hasta el lunes 28 de octubre de 2024 a las 14:00h horas, ambos inclusive.

En la semana del 28 de octubre se comunicará a los participantes la fecha de entrega de premios. Otea, Hostelería y Turismo en Asturias se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

#### **BASE 4ª DESCRIPCIÓN DE CATEGORIAS Y PREMIOS**

Se establecen 3 categorías de participantes:

- De 5 a 7 años
- De 8 a 9 años
- De 10 a 12 años

Un jurado compuesto por integrado por personal de Otea, La Cofradía del Desarme y otros expertos en esta cita gastronómica seleccionaran un ganador absoluto por cada categoría. Los galardonados se darán a conocer a través de las vías de comunicación de Otea, hostelería y Turismo en días posteriores al cierre de la votación y deliberación del jurado.

El ganador absoluto de cada categoría recibirá un premio valorado en 200€ (IVA incluido).

El derecho al premio es intransferible y no podrá canjearse por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio, salvo autorización de la entidad organizadora.

- Queda prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.
- La Entidad promotora no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador.
- La renuncia al premio no dará derecho de indemnización o compensación alguna.

#### **BASE 5ª: CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN.**

Los participantes ceden a Otea, hostelería y Turismo en Asturias, sin límite temporal ni territorial alguno, los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponderle sobre los dibujos presentados a concurso incluyendo el derecho de transformación y/o reproducción y difusión pública de los mismos, mediante enlace, vínculo, descarga o cualquier otro medio de comunicación o exposición pública.

Otea, hostelería y Turismo en Asturias conservará durante el tiempo que considere oportuno el original de los dibujos presentados a concurso para posteriormente proceder a su destrucción.

Los padres o tutores de los participantes autorizan a los organizadores del concurso para: (i) difundir su nombre e imagen (fotografía o video), incluida la captada en el acto de entrega de premios, y (ii) realizar cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio, incluido internet y redes sociales, sin que dicho uso le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio, en su caso, obtenido.

## **BASE 6ª: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con la normativa de aplicación en materia de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales de los tutores y sus hijos menores de edad facilitados para participar en este concurso, en los siguientes términos:

La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en el presente concurso, dar a conocer la identidad y/o imagen de los finalistas y ganadores en la web de Otea, hostelería y Turismo, y, en su caso, en sus redes sociales.

Plazo de conservación: Los datos de carácter personal facilitados por los participantes se conservarán mientras dure la ejecución de la promoción.

La base legal del tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por los padres o tutores de los participantes.

Los datos personales recabados podrán ser cedidos a otras entidades y/o organismos para la gestión administrativa, fiscal y contable del concurso hasta su término, y en los casos que así se disponga legalmente.

Derechos: Mediante carta postal dirigida a Otea, hostelería y Turismo en Asturias, Entidad responsable del tratamiento, dirigida a C/ Alonso Quintanilla,3 1F, 33002 Oviedo-Asturias, adjuntando copia de su DNI y haciendo constar como Ref "Protección de Datos", los interesados podrán:

- Obtener confirmación sobre sí la entidad organizadora del concurso está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o defensa de reclamaciones; y (ii) por motivos relacionados con su situación personal, oponerse al tratamiento de sus datos
- Asimismo, se recuerda a los participantes que pueden presentar reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal sita en Madrid, C/ Jorge Juan número 6, 28001.

#### **BASE 7º: RESPONSABILIDAD**

La entidad organizadora no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a la página web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Los concursantes se comprometen a facilitar información completa, veraz y actualizada; en todo caso, la entidad organizadora no comprobará la autenticidad de dicha información y declinará, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades en los mismos.

#### **BASE 8º: MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Otea, hostelería y Turismo en Asturias se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin del concurso cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.

La participación en el presente concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases y la conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Otea, hostelería y Turismo en Asturias